Comisión Investigadora sobre el financiamiento de las campañas electorales, desde el año 1999 hasta el año 2015, inclusive, y su vinculación con determinadas empresas y otras que expresamente designe, de sus directores y accionistas y las tarifas de publicidad de los medios de comunicación aplicadas a los diferentes partidos políticos
Carpeta Nº 1834 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1841 de 2018

EX COOPERATIVA RAINCOOP

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alejandro Sánchez, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Alfredo Asti, Graciela Bianchi, Andrés Carrasco, Oscar De los Santos, Oscar Groba, Ramón Inzaurralde, Graciela Matiauda Espino, Jorge Meroni y Tabaré Viera Duarte.
DENUNCIANTE:	Señor Representante Adrián Peña.
INVITADOS:	Señores Vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay, doctor Leandro Francolino, contador Roberto Borrelli, y señoras contadoras Gabriela Fernández, Gerente Administrativo y Elsa Blanco.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Damos la bienvenida a la delegación del Banco República integrada por los señores Leandro Francolino, vicepresidente; Roberto Borreli, secretario, y las señoras Gabriela Fernández y Elsa Blanco.

Como ustedes saben, el trabajo de la Comisión está orientado a la investigación del financiamiento de los partidos políticos por parte de algunas empresas en particular. En función de eso, se ha solicitado la comparecencia de ustedes, a efectos de poder realizarles una serie de preguntas y consultas en lo que tiene

que ver con la ex cooperativa Raincoop. Quien va a realizarles las preguntas es el miembro denunciante, el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Antes que nada, me disculpo nuevamente por haber llegado tarde.

Como bien señaló el presidente, la citación tiene que ver con la situación generada en la empresa Raincoop. Aquí tenemos un cuestionario con las inquietudes que nos han surgido, y vamos a imprimirlo para los compañeros de la Comisión. Además de las preguntas, hay una documentación que luego la Comisión podrá solicitar, así como los integrantes de la delegación. Paso a leer las preguntas.

¿Por qué motivo se le retiró el sobregiro y la asistencia financiera a Raincoop?

¿En qué fecha?

¿Fue por resolución del directorio o alguna unidad específica del Banco?

Antes del retiro del sobregiro y la asistencia financiera ¿se le otorgó autorización a los firmantes de la cooperativa a emitir cheques diferidos?

¿En qué fecha? ¿A qué plazo? ¿Fue por resolución del directorio o alguna unidad específica del Banco?

¿Cuál es el detalle de la deuda de Raincoop con el BROU?

¿Qué deuda mantenía Raincoop por leasing de unidades Mascarello Mercedes Benz?

¿A qué precio negoció el Banco las unidades Mascarello Mercedes Benz con la empresa COME S.A?

¿Se embargaron bienes de la empresa? ¿Se embargó el Consejo Directivo de Raincoop?

En una reunión a mediados de 2014, el exdirector Hugo Bosca expresó que en diciembre Raincoop dejaría de contar con su cuenta. Se sabía seis meses antes por parte de la Intendencia de Montevideo que esto iba a pasar. ¿Hubo negligencia por parte del BROU y de la Intendencia de Montevideo? El BROU, antes de retirar la asistencia ¿no debía comunicarlo?

Al cierre de la cuenta de Raincoop ¿qué categoría tenían las otras cooperativas y las otras empresas y qué categoría tiene hoy?

Al pie de estas preguntas, anotamos un recordatorio, con la autorización del presidente. Estamos aguardando información desde la comparecencia del directorio en oportunidad de las preguntas que hicimos vinculadas con las empresas Fripur y Kentilux, que como reconoció aquí el presidente del Banco, son empresas hermanas. Solicitamos información sobre los créditos y el objeto de los créditos a ambas empresas durante el plazo que marca la investigadora. Se trata de información muy relevante para nosotros y la hemos seguido solicitando a través de secretaría, pero no contamos todavía con ella.

SEÑOR FRANCOLINO (Leandro).- Muchas gracias por la invitación. Estamos cien por ciento dispuestos a evacuar cualquier clase de duda acerca de la relación de la ex empresa Raincoop con el banco. Nosotros no teníamos presente el detalle de las interrogantes que podían hacernos hoy. Sí teníamos presente el tema y revisamos la versión taquigráfica que se nos adjuntó para esta comparecencia. En función de eso, vinimos acompañados por el secretario general, doctor Roberto Borreli, la contadora Gabriela Fernández, gerente de la división corporativo y Elsa Blanco, coordinadora de la misma división, que llevó la cuenta de Raincoop desde 2010 hasta 2016. Hicimos bien en venir acompañados por ellas por el grado de detalle de algunas de las consultas. Haremos el esfuerzo por contestar todas de la forma más acabada posible; las que requieren respaldo documental, que podemos no tenerlo acá -más allá de que vinimos con un número importante de documentación- las haremos llegar en la próxima oportunidad junto con alguna documentación que pueda estar faltando. Quisiera ceder la palabra a la contadora Fernández para que responda las preguntas que tienen detalles específicos sobre la relación de la ex empresa con el banco e iremos intercalando respuestas para aclarar la relación de la empresa con el banco, qué órganos son los que toman decisiones en él, cuál es la política de gestión de créditos del banco y alguna cuestión que pueda hacer más a la función del banco como ente autónomo dependiente del Estado.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- Soy gerente corporativo del Banco de la República.

Recién estamos tomando conocimiento de las consultas que nos van a plantear. Vamos a tratar de responder primero las que tenemos información disponible. Hay alguna que tiene que ver con el proceso de recuperación del banco. Esta información no la tenemos en detalle, porque hoy está en otra área del banco. Podremos responder en líneas generales, pero no tenemos precisión para contestar esa pregunta.

Comenzamos: ¿por qué motivo se le retiró el sobregiro y la asistencia financiera a Raincoop? ¿En qué fecha? ¿Por resolución del directorio o por alguna unidad específica del banco?

La resolución del banco es de fecha 15 de diciembre de 2015 y comunica a Raincoop que no es posible acceder a varias propuestas que hizo la firma en esa oportunidad con respecto a la renovación de la línea de crédito en cuenta. Supongo que cuando ustedes hacen referencia al retiro del sobregiro, saben que se trata de un crédito en cuenta corriente, que es un producto usual del banco para los clientes.

Se le dice a la empresa que no se procede a la renovación de la línea a un préstamo destinado al complemento del pago de aguinaldos, un préstamo que el banco otorga en dos oportunidades en el año: un préstamo para pagar en BPS y una prórroga en las amortizaciones de cuatro préstamos que la empresa había sacado para la renovación de flotas entre los años 2011 y 2012. Sin embargo, se mantiene una asistencia por US$ 4.960.000.000 y la resolución explica que consiste, básicamente, en financiamiento de venta, que la denomina el banco, es decir, es un descuento de documento; la empresa presenta un cheque que se descuenta.

La modalidad contractual consiste en cheques de pago diferido librados por la Intendencia de Montevideo porque es la que paga los subsidios a este tipo de empresa y el banco adelantaba ese importe. Además, se autorizan algunas otras cosas como, por ejemplo, liberación de padrones y cancelación de un saldo de capital que tenía restante y se detallan las garantías que la firma tenía en ese momento. O sea que la fecha en que queda sin efecto ese producto, entre otros, es el 15 de diciembre de 2015. La resolución es del directorio, porque para todos aquellos clientes que tienen un nivel de endeudamiento por encima de US$ 1.200.000.000, el órgano final es el directorio del banco.

SEÑOR FRANCOLINO (Leandro).- Antes de pasar a responder la siguiente pregunta, quisiera hacer una aclaración. La resolución final, la expresión de voluntad del Banco República final es de parte del directorio, porque así está diseñado en el organigrama: más de US$ 1.200.000.000 en cuenta, el directorio es el que resuelve, pero es una resolución -como todas las que toma el banco- que viene con la información de riesgos de todos los diferentes escenarios que nos exige la norma del Banco Central, especialmente, la 3.8, que vino con previo dictamen de la comisión de créditos del banco, órgano inmediatamente inferior al directorio en términos jerárquicos sobre la resolución o denegación del crédito. Quería hacer esta aclaración para que quede explicitada la trazabilidad de la resolución: el directorio hace suya la resolución elevada por los servicios con un análisis contundente sobre la matriz de riesgo financiero de la empresa, de repago del crédito, coyuntura especial del sector y específica de la empresa en términos de deterioro de su rentabilidad, pasivos financieros, etcétera.

Quiero remarcar nuevamente que la resolución fue tomada por el directorio como cualquier resolución de este porte, en este caso tomando en cuenta a pleno lo aconsejado por los diferentes órganos competentes del banco.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- En cuanto al proceso de toma de decisiones del Banco sobre los créditos, los clientes son atendidos por grupos ejecutivos y coordinadores. Esas áreas de negocio son las que llevan a cabo las negociaciones y hacen los análisis técnicos correspondientes apoyados por los servicios técnicos, si la situación lo amerita. En el caso de empresas de transporte, también trabajan los equipos de tasadores del Banco, revisando las garantías y el estado de los bienes que tiene la empresa. De acuerdo al giro de la empresa, participa un equipo u otro. Esos equipos de negocios elevan propuestas, de acuerdo con el nivel de endeudamiento de los clientes, a los distintos órganos. Los clientes con endeudamientos por arriba de US$ 1.200.000, van a la comisión de crédito, a nivel de la Gerencia General, y después pasan al Directorio.

En cuanto a la segunda pregunta, cualquier cliente del Banco que tiene cuenta corriente y autorización para tener cuenta con cheques diferidos puede emitir los cheques; no se necesita una autorización oficial. En caso de que el Banco decidiera, por alguna razón, que algún cliente no tenga cheques diferidos, le inhibe esa

posibilidad cuando le da la cuenta corriente. Lo usual es que cualquier cliente autorizado por la empresa emite los cheques y el Banco no toma conocimiento de ellos hasta tanto no sean presentados al cobro. Por eso no se dio una autorización especial. Tenían cuenta y podían usar cheques diferidos. Eso no requiere ninguna autorización; es la operativa normal de una cuenta. Los cheques pueden emitirse a ciento ochenta días, según la ley de cheques, y eso es lo que ocurrió.

Se nos piden detalles de la deuda de Raincoop con el BROU. No sé a qué momento de la relación de crédito con el Banco se refiere la pregunta.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Refiere al momento del retiro del sobregiro, al momento del cierre.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- Al momento de tomar la decisión, en diciembre del año 2015, el nivel de endeudamiento que se autoriza a la empresa es de US$ 4.960.000. El Banco, en cada oportunidad, como con cualquier cliente, comunica a la firma, en este caso a Raincoop, en qué productos lo puede utilizar. Un año antes, la empresa tenía un nivel de endeudamiento de US$ 5.682.000. Si nos retrotraemos a años anteriores, veremos que la empresa llegó a tener un nivel de endeudamiento del entorno de los US$ 10.000.000. La empresa fue reduciendo su nivel de endeudamiento, debido a sus características y a los problemas puntuales que se le iban presentando, y el Banco iba limitando la asistencia en forma gradual. En eso tenía que ver la información económico- financiera que presentaba la empresa, los balances, el análisis de esos balances y del riesgo que hacía el Banco y la calificación de riesgo final del cliente.

Una aclaración: las cotizaciones, por nuestro sistema financiero interno, se ponen en dólares. Los niveles de endeudamiento los tenemos registrados en dólares, por el sistema que tenemos. El endeudamiento de la firma Raincoop era en pesos uruguayos o unidades indexadas, si era a más largo plazo. A veces, de acuerdo con la evolución del dólar y de la unidad indexada -hay momentos en que el dólar no sube y la unidad indexada sí-, los niveles de endeudamiento tenían diferencias. Las asistencias a Raincoop siempre eran en pesos uruguayos.

La siguiente pregunta refiere a qué deuda mantenía Raincoop por el leasing con las unidades Mascarello-Mercedes Benz.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- La idea es saber cómo se componía ese crédito del entorno de los US$ 5.000.000 y por qué concepto.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- El límite de crédito que se autoriza a Raincoop, a partir de la resolución de diciembre, es el equivalente a US$ 4.960.000. El perfil de endeudamiento de la empresa, previo a esa decisión, era el siguiente: tenía préstamos por renovación de flota y préstamos promocionales, todos de largo plazo, destinados a la adquisición de unidades, por aproximadamente US$ 2.650.000 por un lado, y por US$ 2.288.712, por otro. Estaban en unidades indexadas. Lo que acabo de pasar son los montos equivalentes en dólares. Esto es cuando el Banco hace su análisis de riesgo.

Además de eso, tenía crédito en cuenta corriente, que en las preguntas llaman sobregiro, y adelantos, que supongo que son los financiamientos de venta, que son los cheques de contado.

La línea de adelanto en cuenta corriente que tenía la empresa Raincoop era por $ 13.000.000. Esto era lo que tenía autorizado por el Banco. Tenía línea de financiación de venta para descontar documentos, cheques, por el equivalente a US$ 300.000. El resto eran préstamos a largo plazo destinados a la compra de unidades, que se fueron tomando en distintos momentos de la relación con el Banco.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Saludo a la delegación, agradezco su comparecencia y el detalle de la información que nos están brindando.

Me gustaría que se incluyera dentro de la respuesta los montos y el tipo de garantías que tenía la empresa en respaldo al endeudamiento que tenía con el Banco.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Iba por el lado de las garantías y de cómo estaba la empresa en el cumplimiento de los créditos de largo plazo por la compra de unidades.

SEÑORA BLANCO (Elsa).- Teníamos una hipoteca por US$ 120.000 y otra hipoteca por US$ 300.000, después ampliada a US$ 525.000. Teníamos también prendas sobre cuarenta y un ómnibus y leasing sobre el resto de la flota que estaba financiada. Además, teníamos cesión de flujo de fondo del fideicomiso del boleto y cesión de algunos subsidios de la Intendencia. Eso en cuanto a las garantías.

Estaban al día, pero porque el Banco había autorizado, en resoluciones anteriores, prórrogas sobre estos préstamos amortizables que financiaban flota. Como el Banco tenía las cesiones del fideicomiso del boleto y de los subsidios, ese dinero venía primero al Banco. Si el Banco cobraba todo, lo que quedaba no les alcanzaba para cubrir el capital de giro. Por lo tanto, pidieron prórroga en varias ocasiones. De hecho, los préstamos amortizables tuvieron veintidós meses de prórroga. El Banco, más allá de las ganancias que tuvo al principio, durante veintidós meses no cobró las amortizaciones para que ese dinero pudiera volver a la empresa. |Una vez que terminaron esas prórrogas, comenzamos a cobrar nuevamente en abril de 2015. Pero al Banco, como no le daban los números, como no le daban los flujos, se le volvió a complicar. Cuando se resuelve quitar el crédito en cuenta, se resuelve negativo también un nuevo pedido de la empresa de trece meses más de prórrogas sobre los cuatro préstamos grandes de la última renovación de flota.

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- La pregunta siguiente dice: ¿Se embargaron bienes de la empresa y se embargó al Consejo Directivo?

Este es un proceso que se lleva a cabo en el departamento de recuperación del Banco. Una vez que la empresa entra en concurso es atendida por otro equipo especialista en los temas jurídicos, y allí es donde se realizaron algunas de las garantías y la venta de algunas unidades. Capaz que esa información podemos proporcionarla por escrito, porque tengo miedo de cometer errores. No lo manejamos nosotros. De hecho, sí se realizó el remate de algunos bienes y la venta de bienes.

SEÑORA BLANCO (Elsa).- No nos compete a nosotros. Es otra área, pero lo que sí podemos decir es que se hizo todo en común acuerdo con el síndico, porque al entrar en concurso hay un síndico, y si bien el Banco tenía algunas garantías preferentes, a los efectos de poder hacer el resultado de esas garantías sin que se deteriorara todo lo que es flota -que ya no estaba en buen estado, parada se deteriora mucho más-, se hicieron negociaciones con ese síndico en cuanto a porcentajes de garantías, que eran referentes del Banco, que se dejaron para la masa, a fin de que no se deteriorara y, después, no quedara para nadie, de recuperar la mayor cantidad posible. Pero es el departamento de recuperación el que puede dar todos los detalles.

SEÑOR FRANCOLINI (Leandro).- Les hacemos llegar la información.

La empresa entró en concurso; compareció en ese concurso, como tenía determinadas garantías que garantizaban el repago de forma privilegiada, cobró algunas. El resto, el remante de los créditos del Banco están verificados en la masa concursal. No trajimos la información sobre en qué está la liquidación de ese concurso, el remanente quirografario, que es la forma de denominar los créditos que no están privilegiados. Pero el Banco ejerció sus derechos de recupero de la forma más eficiente posible, recuperando gran parte de la deuda.

Nuestra política no es la de recuperar créditos, sino la de recuperar empresas. El Banco trabaja, no para recuperar un crédito, sino para recuperar una empresa, una unidad productiva. Lamentablemente, en casos como este en que la unidad productiva ya no es viable, sino que lo que se genera es un riesgo de repago enorme para el Banco -que después derrama en el resto de la sociedad; como ustedes bien saben, el accionista del Banco es el Estado-, se intenta recuperar el crédito de la forma más eficiente posible, cosa que hizo. Podemos dejar un detalle bastante preciso de esto. Necesariamente, para poder realizar estas actividades, el embargo de la empresa… De todas maneras la empresa al entrar en concurso ya pierde sus facultades de disposición, que es para lo cual el embargo se decreta, pero se debió haber realizado. Realmente, no tengo presente si se embargaron los socios cooperativos como responsables solidarios, pero se lo informamos sin ningún problema en la misma nota escrita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos a la espera de esa información y continuamos con las preguntas. La siguiente es la número ocho.

SEÑORA BLANCO (Elsa).- De las afirmaciones de Hugo Bosca nosotros no podemos contestar, porque no tenemos idea.

Con respecto a si seis meses antes sabíamos que iba a pasar, quiero decir que la empresa venía complicada hace muchos años. La calificación de la empresa cayó a cuatro en 2012. En ese momento, todo lo que es cesión de fideicomiso, que es una de las garantías que el Banco tenía y que le da un paraguas, porque se contabiliza como operación independiente y bajan las previsiones, cae. La normativa del Banco Central admite que eso se tome como operación independiente hasta que la calificación cae en tres. Entonces, desde 2012, que además fue cuando ellos empezaron a pedir prórrogas, el Banco estuvo tratando de tomar medidas para dar tiempo a que la empresa, con una cantidad de medidas que ellos tomaron, pudiera recuperarse. Algunas de esas medidas no dieron el resultado que se esperaba. ¿Si sabíamos seis meses antes? En realidad, la empresa estaba complicada hace mucho tiempo y no es un tema de seis meses. No lo sabíamos, porque no sabíamos qué resultado iban a dar y tampoco que en noviembre nos iban a volver a pedir nuevas prórrogas y más desembolsos.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Desde cuándo tenían categoría 4?

SEÑORA FERNÁNDEZ (Gabriela).- Desde el año 2012 la empresa tenía calificación cuatro. La calificación de riesgo del Banco Central son clientes 1C -los clientes mejor categorizados-, 2A, 2B, 3, 4 y 5.

Las normativas del Banco de la República permiten asistir en forma más rápida a los clientes, hasta 2B. Los clientes 3, por supuesto ya se miran con otras precauciones, y los clientes 4 y 5, en general, no son clientes de crédito. Cuando existen deudas, las directivas tratan de salir de esas asistencias en forma gradual. Además, ellos tenían muchos préstamos que eran amortizables, o sea que el tiempo iba a hacer que fuera bajando el endeudamiento, más allá de como decía la coordinadora Elsa Blanco, los problemas que tenían, la menor cantidad de flujo de fondo que estaban recibiendo hacía que ellos pidieran periódicamente que no les cobraran la cuota. Cobraban el interés y pedían que le prorrogáramos el capital, que es un mecanismo que, a veces, se utiliza, pero son emergencias que se llevan durante ese tiempo.

Con respecto a la pregunta nueve, de si el BROU antes de retirar la asistencia debía comunicarlo, quiero decir que cada resolución que toma el BROU la pone en conocimiento de la empresa; da una copia de la resolución que se toma. El 15 de diciembre hubo conocimiento de esas como de otras anteriores, en las que también se le negaron algunas asistencias. En varias oportunidades había pedido préstamos para pagar deudas con el BPS, que fueron denegados, o préstamos parciales de capital de trabajo. Se le negaban porque no había flujo de fondos suficientes para cobrarlo. Pero cada vez que hay una nueva resolución se los pone en conocimiento. Y, en general, cuando se hace el análisis del cliente antes de cada resolución, se está en contacto con los clientes y se le pide información adicional y se va viendo la situación.

La pregunta diez dice: ¿Al cierre de la cuenta de Raincoop qué categoría tenían las otras cooperativas, así como las otras empresas y qué categoría tienen hoy?

Esto hace referencia al resto de las empresas de transporte, supongo. Ahí vamos a tener que apelar a la memoria.

SEÑORA BLANCO (Elsa).- Supongo que lo limitamos a las que eran competidoras. En el caso de las urbanas -Cutcsa, UCOT y Coetc- tenían categoría 3, y hoy mantienen categoría 3. En el caso de las suburbanas no me pierdo ninguna, porque más o menos son las mismas que compiten.

COME, es una empresa que usa muy poco crédito. No lo recuerdo. Al día de hoy no tiene deuda con el BROU. FERNÁNDEZ (Gabriela).- En general, siempre tienen niveles del entorno de 3 por el tipo de servicio que prestan. No es usual que tengan una calificación de primera línea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos concluido el cuestionario.

¿Algún diputado desea hacer alguna pregunta o nuestra visita alguna otra intervención que entienda pertinente para la Comisión?

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con respecto a la pregunta de si la comunicación debió hacerse antes, decían que hubo varias negativas a prorrogar o a ampliar líneas de crédito. Esto es algo habitual en la negociación o el trato con clientes bancarios. Esto que nos planteaban nos permite entender que hubo una anticipación de los hechos que se determinaron en diciembre, que fueron pautando como la crónica de una muerte anunciada lo que iba a suceder. Esa es mi interpretación.

Puedo saber la respuesta, pero quiero que me digan si es habitual que en una negociación entre una institución financiera y un cliente -de acuerdo con las posibilidades y los flujos, el nivel de garantías y todos los demás elementos que componen una relación de crédito- pasen este tipo de situaciones en la cual la previsión de que pueda en algún momento no ser renovado un crédito no es algo extraño ni definitorio para la vida de una empresa. Siempre es una eventualidad que el hecho de que no se renueve e, incluso, más que eso, no se amplíe un nivel de crédito es algo que no solamente le ha pasado a esta empresa, sino a muchas otras.

SEÑOR FRANCOLINO (Leandro).- Por supuesto que la pregunta indicaba si se le había anticipado acerca de la decisión. La contadora Fernández respondió los pasos posteriores, creo que en una lectura optimista de la situación, de contar lo bueno que hace el Banco, que es rápidamente dar cuenta de sus decisiones. Ni hablar que el cliente -como dijo, por su parte, la coordinadora Blanco, quien trabajó con la cuenta en forma directa durante quince años- tenía presente su situación delicada, su situación económica compleja y financiera muy compleja. Seguramente, habiendo pedido prórroga nuevamente de amortizaciones de capital, en el momento en que el Directorio decide -en función de lo recomendado por los servicios y el riesgo- cortar la línea de corto plazo, la empresa claramente pudo prever que era un nuevo elemento suficiente para que el Banco decidiera dejar de seguir tomando el alto riesgo que estaba tomando en el repago de su crédito y definitivamente cortar la línea de corto plazo con la empresa, en particular, teniendo en cuenta que el Banco cobra o cobraba -como explicó la coordinadora Blanco- en función de transferencias directas que hacía la Intendencia o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El último informe que tenemos de 2015 en cuanto a la lista de riesgos del Banco da cuenta de que el contexto del sector y de la empresa en particular demostraba nuevamente tendencia de baja de rentabilidad, aumento de costos financieros y la impredecibilidad de la extensión de Raincoop trabajando en la calle. Es decir, si la empresa no trabajaba, el Banco no iba a recibir el flujo de fondos del subsidio y la ocurrencia de que dejara de trabajar era alta, con o sin la asistencia del Banco, cosa que en definitiva ocurrió.

Entonces, la empresa estaba perfectamente al tanto de la posibilidad de que el Banco no le prorrogara el vencimiento de corto plazo, insisto, sobre todo, cuando suben el planteo que habían realizado en el segundo semestre de 2015 y piden de nuevo la prórroga de vencimiento de amortizaciones. Como recién explicaba, eso significa que se iba a seguir pagando interés y no bajar deuda. En estos contextos, los bancos -ni hablar de un banco público- que, insisto, responden a los accionistas, cuando advierte estas situaciones debe tratar de garantizar el mejor repago posible cuando la empresa ya no es viable, como era el caso, lo que fuimos haciendo en forma gradual, tratando de apoyarla, a ver si salía. En un momento, era evidente que la empresa no podía salir, y fue lo que pasó: el Banco dejó de asistir, tratando de tomar una medida que garantizara el mayor repago posible en beneficio de todos, que es para lo cual estamos cometidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han sido muy importantes su comparecencia hoy en la Comisión y la información que nos han brindado para nuestro trabajo.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Quiero hacer un recordatorio, para que conste en la versión taquigráfica.

Ni qué hablar de que es muy relevante la información que tiene que ver con el proceso por el cual el Banco ha ido cobrando y la situación de los embargos, tanto a los bienes como a los directores y en qué situación está eso. Esa es información relevante para nosotros.

Quiero recordar que desde hace más de un año estamos esperando esa información relativa a Fripur y Kentilux. La hemos reiterado y necesitamos cuanto antes contar con ese detalle.

Muchas gracias. Fueron muy claros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La referencia que está haciendo el señor diputado Pena tiene que ver con el oficio N° 114, de 10 de abril de 2018, en el cual se solicita además de la ampliación de la información que nos fuera remitida por el Banco mediante oficios Nos. 10, 28, 46 y 86, en referencia a Fripur S.A., requerimos información de la empresa Kentilux S.A. perteneciente al grupo Fripur S.A., según consta en la página 6 de la versión taquigráfica del día 3 de julio de 2017, que se adjunta. Esa es la nota que le fue enviada el 10 de abril de 2018. Es el oficio N° 114 de la Comisión con respecto a estos asuntos. Por supuesto, estamos esperando esta información, así como también la que se comprometieron a enviar con respecto a los recuperos del Banco en este proceso.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Simplemente, quiero hacer una aclaración. Esta es la reiteración de los pedidos que se habían hecho en vivo y en directo, cuando estuvo el Directorio del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, lo que hice fue signarle a las autoridades del Banco, para que puedan ubicar el oficio con el cual se comunicó.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Me parece excelente; simplemente, como yo dije que hace un año que lo estamos esperando, quería que quedara claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estaba discutiendo con usted, sino que le estaba indicando a la delegación en qué oficio tienen la solicitud, para que luego nos puedan contestar, porque imagino que ellos lo tendrán que ubicar dentro de los expedientes del Banco.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Apelo a mi memoria -pero, por supuesto, que está la versión taquigráfica de esa sesión- y creo que en su momento las autoridades del Banco dijeron que no había créditos, que Kentilux no era cliente del Banco.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un oficio de la Comisión que se lo hemos enviado. El Banco nos enviará la información correspondiente.

Agradecemos nuevamente por la presencia.

(Se retiran de sala los representantes del Banco República)

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- En cuanto a Tenfield, quisiera mandar preguntas por escrito -sin perjuicio de que algún otro legislador quiera agregar más- a los señores Lescano y Ricardo Alarcón. Este último no puede concurrir por salud; no puede enfrentarse a una situación de estrés. Se excusó de venir, pero creo que está dispuesto a responder las preguntas vía mail.

Por otro lado, quiero dejar una constancia, ya que no pude concurrir a la sesión pasada -lo hizo mi suplente, la señora diputada Rettich- : el expresidente de la Mutual, señor Saravia no se excusó de venir. Al igual que para el caso de la senadora Verónica Alonso y el diputado Álvaro Dastuge, creemos que alguien que es integrante de este Cuerpo tiene la obligación moral de venir y, en este caso, le estarían faltando.

Por último, quisiera que se citara al actual presidente de la Mutual, señor Michael Etulain.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Carrasco solicita enviar dos cuestionarios a los señores Lescano y Alarcón. Propongo que los integrantes de la Comisión tomen conocimiento de ellos y, si lo desean, el próximo lunes agreguen preguntas. Esto es a efectos de no enviar primero unas preguntas y, luego, otras. Corresponde que la Comisión se comunique una sola vez.

(Apoyados)

SEÑOR MERONI (Jorge).- Por el tema Tenfield, solicitamos que concurra el doctor Daniel Borrelli, exfiscal de gobierno, hoy integrante de la Jutep.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Había anunciado que tenía una serie de preguntas para el señor Alberto Fernández. Desgraciadamente, no se las pude hacer cuando él vino porque no estaba en la Comisión. Cuando me senté a redactarlas, llegué a la conclusión de que prefiero volver a citarlo. Inclusive, hace pocos días hizo declaraciones; algunas cosas no estaban en nuestro conocimiento cuando fue convocado y cuando elaboré las preguntas.

Por lo tanto, con el criterio que hemos seguido, solicito citarlo nuevamente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- No sé si el señor presidente recibió por nota la negativa a concurrir del señor Gabriel Cunha. Lo hizo telefónicamente, pero nosotros le pedimos que lo hiciera por nota para tenerla como insumo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No ha llegado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Reitero la solicitud de comparecencia del señor Gustavo Silvera, otro pastor, vinculado con el financiamiento de la campaña Misión Vida, Verónica Alonso, y con la utilización de la estructura de la iglesia y de los hogares Beraca. Para nosotros es muy importante. Inclusive, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia tiene un cuestionario. Sería buena su comparecencia a los efectos de aclarar la situación, si es que hay que aclararla.

Con referencia a Gabriel Cunha, ya expresé la necesidad de la reiteración de su comparecencia. Ha habido algunos hechos que yo ya conocía y ahora son públicos con respecto a las autoridades de un nuevo sector de Verónica Alonso, que vincula claramente a Misión Vida en su directorio en cuanto a lo que nosotros venimos investigando; en mi opinión. También hay algunas contradicciones en ese sentido. Así las califico por ahora; más adelante mi calificativo podrá tener una variación. Hay incoherencias o contradicciones cuando estuvo la senadora Verónica Alonso respecto al coordinador de su campaña, Gabriel Cunha: aquí se dijo por parte de la senadora Verónica Alonso que era un militante, que no era su secretario, y que no estaba vinculado con una responsabilidad importante en la campaña. Eso lo dijo a nivel de la Justicia y aquí en la Comisión. Sin embargo, además de que yo ya tenía en la cabeza esas contradicciones, en las últimas informaciones periodísticas -que yo conocía desde antes y ahora surgieron públicamente- aparece Gabriel Cunha como el tesorero de esa nueva organización, impulsada por la precandidata del Partido Nacional, en las que vincula claramente a Gabriel Cunha como un hombre de su confianza.

Lo que se estableció en la Justicia en cuanto a la vinculación financiera de la campaña política de la señora Verónica Alonso y Misión Vida, y a sus declaraciones que aparecen claramente en las actas, es una situación totalmente diferente, con datos de la realidad, que hoy se constatan.

Para aclarar esta situación, quisiéramos convocar nuevamente a la senadora Alonso; inclusive, aclarar públicamente porque los comentarios de prensa hacen valoraciones de las actas que tenemos de la comparecencia -en su momento- a la Justicia y dan una lectura pública con respecto a este tema.

Por eso, hablo de contradicciones y no doy otro calificativo, porque me parece que la senadora Verónica Alonso tiene el derecho a hacer sus descargos respecto a lo que públicamente se está diciendo y a lo que presuntamente estoy diciendo yo -por ahora- en cuanto a algunas inconsistencias que hemos tenido aquí entre las declaraciones.

Por último, queremos hacer otra convocatoria al pastor Gabriel García, que también aparece entre estos cinco integrantes del nuevo grupo de Verónica Alonso, que por ser precandidata a la presidencia tiene la obligación de promover.

Este señor, pastor García, es el responsable de los hogares Beraca. Hace un tiempo que estábamos investigando a ver a quién podíamos invitar para que brindara su testimonio sobre los hogares- empresa Beraca. Hasta ahora no teníamos esa constatación. Este pastor, Gabriel García, es responsable de los hogares Beraca y, además, participa del grupo político de la senadora Verónica Alonso.

Entonces, estamos hablando de dirigentes del Partido Nacional: del pastor Gabriel García, del señor Gabriel Cunha y del pastor Gustavo Silvera. Y estamos promoviendo, para precisar todas estas informaciones, nuevamente la comparecencia de la senadora Verónica Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que al pastor Gustavo Silvera, cuya invitación a esta Comisión ya fue votada, se le entregó oficio en el buzón de su casa y se lo llamó a su teléfono, y que no hemos tenido respuesta por ninguna de las dos vías. Los oficios se enviaron y se lo llamó por teléfono, pero la casilla está llena y no hemos logrado comunicarnos con él.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Me gustaría conocer la situación respecto a la comparecencia del señor ministro Astori. En aquel momento había manifestado que no venía porque estaba con el tema de rendición de cuentas. Quiero saber si se reiteraron las gestiones para que comparezca en vivo y en directo, que es lo que nos interesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han enviado todos los oficios. Vamos a rechequear y reenviar el resto de los oficios que puedan estar faltando. Me acotan desde Secretaría que se han hecho todas las reiteraciones

correspondientes.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero dejar constancia de que la respuesta del ministro Astori se debió a la agenda de Gobierno, no solamente a la rendición de cuentas. Creo que hay algún otro temita en el Gobierno que está ocupando su atención.

(Diálogos)

——No; hay otros temas, no solamente este. Ese está incluido en la rendición de cuentas.

Simplemente, era para dejar esa constancia, porque parecería que al terminar la rendición de cuentas se termina la agenda de Gobierno, y no es así; hay algún otro tema vinculado con la problemática del país que creo que fue el motivo por el cual expresó lo que expresó por nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de lo que se está discutiendo aquí, se enviaron todos los oficios correspondientes. Me acotan desde Secretaría que en el momento en que el señor ministro Astori se excusó de venir por su agenda, también planteó que se le hicieran preguntas por escrito, que él estaba dispuesto a responder.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- En el mismo sentido que el diputado Groba, quiero reiterar la invitación al señor Mujica, que está pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo tengo entendido que se había acordado convocar al señor Mujica posteriormente a la invitación de todos los que se iban a convocar sobre el tema. ¿Usted está proponiendo que no sea ese el criterio?

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- A todos los de Tenfield se les envió la invitación; algunos no han venido y ahora se han sumado otros. Yo lo que digo es que una vez que agotemos las invitaciones cursadas -no necesariamente las invitaciones de todos- tenemos esa citación pendiente. Sabemos también que la agenda de José Mujica no es laxa como para tener flexibilidad en cuanto a los tiempos. Por lo que tengo entendido va a salir a recorrer el interior del país. Por tanto, creo que deberíamos ir agendando alguna fecha, aunque sea con posterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que trasmití es lo que se había acordado aquí, y por eso no se le envió ningún oficio al señor Mujica. Por ese motivo le pregunté si usted creía que había que tomar otro curso.

Se ha planteado invitar a los señores Etulain, Borrelli y Gabriel García, y que vuelvan a comparecer la senadora Alonso y Fernández.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se enviarán los correspondientes oficios y nos pondremos en contacto a través de la Secretaría.

Quiero anunciar que tenemos confirmado al señor Fernando Lorenzo para el 1º de octubre, y la tentativa fecha -todavía no está confirmada en un cien por ciento- del 22 de octubre para recibir al señor canciller de la República. Reitero: esta fecha es tentativa, porque están dentro de las opciones que la cancillería nos comunicó de fechas posibles. Estamos tratando de coordinar esa posibilidad.

En virtud de que se han solicitado nuevas comparecencias, vamos a pedir a la Secretaría que en estos días trate de enviar las nuevas invitaciones y que siga insistiendo en las otras. Nos mantendremos en contacto por intermedio del grupo de Whatsapp -yo voy a firmar las nuevas convocatorias en el correr de la tarde- para ver qué hacer en la próxima sesión del lunes 24, ya que no tenemos a nadie confirmado. En la medida en que en el correr de estos días podamos confirmar alguna visita, nos comunicaremos a través de los nuevos medios de comunicación tecnológicos que tenemos.

Se levanta la reunión.